



CIRCULAR Nº 3

Conforme a las normas circuladas por FIFA en su Circular nº 1.302 relativa a las enmiendas del juego para la temporada 2012/2013 acordadas en la 126 reunión de la Internacional Board, celebrada el tres de Marzo en Surrey (Inglaterra), el Comité Técnico de árbitros español, circula así mismo, a todos sus colegiados, Árbitros, Árbitros Asistentes y Delegados-Informadores, estas normas junto a las cuestiones tratadas en su reunión de Santander con los árbitros y asistentes pertenecientes a las categorías de 1ª, 2ª, y 2ª División "B" del fútbol español.

Regla I- El terreno de juego

Toda publicidad **a ras de suelo** deberá hallarse como mínimo a un metro de la distancia al exterior de la línea de demarcación del terreno de juego.

La publicidad vertical deberá hallarse al menos a:

- 1. Un metro de la línea de banda**
- 2. la misma distancia de la línea de meta que la profundidad de las redes de meta y**
- 3. un metro de la red de meta.**

Motivo:

No deberá haber ningún tipo de publicidad vertical a menos de un metro de la red de la portería para que los oficiales del partido puedan ver las porterías sin obstáculo alguno.

Regla III- El número de jugadores

Si un jugador sustituto designado entra en el terreno de juego en lugar de otro jugador designado al inicio del partido sin que haya notificado el cambio al árbitro:

- el árbitro permitirá que el sustituto designado siga disputando el partido**
- no se adoptarán sanciones disciplinarias contra el sustituto designado**
- no se reducirá el número de sustituciones permitidas para el equipo que comete la infracción**
- el árbitro elevará un informe del hecho a la autoridad competente.**



Motivo:

Con frecuencia se hacen sustituciones antes de iniciar el partido y después de que se haya comunicado al árbitro el nombre de los jugadores y los sustitutos. Normalmente, es consecuencia de la lesión de un jugador durante el calentamiento. Si se notifica al árbitro la sustitución, se permite, pero es necesario aclarar como actuar si no se notifica el cambio al árbitro.

Regla IV- El equipamiento de los jugadores

Medias: si se usa cinta adhesiva o un material similar en la parte exterior, deberá ser del mismo color que la parte de las medias sobre la que se usa.

Motivo:

Cada vez son más los jugadores que usan demasiada cinta adhesiva en la parte exterior de sus medias. La cinta puede tener diferentes colores, lo que cambia el aspecto de la media por completo. A su vez puede generar confusión, especialmente entre los árbitros asistentes, que en ocasiones tienen que mirar atentamente las medias para determinar quien toca el balón por última vez antes de que salga del terreno.

Regla V- El árbitro.

Los árbitros deberán controlar las áreas técnicas en colaboración con el cuarto árbitro y los árbitros asistentes, especialmente en el número de jugadores y oficiales que ocuparán sus posiciones de acuerdo al Art. 231 del Reglamento General de la R.F.E.F. En este artículo, se detalla los siete jugadores y los ocho oficiales que pueden ocupar el banquillo de cada equipo, en los partidos de Primera y Segunda División .

Así mismo, dentro de la libertad de acción que tiene para impartir instrucciones a sus jugadores el Entrenador u Oficiales desde el área técnica, se observa que en ocasiones, se producen protestas orquestadas de varios miembros del equipo técnico a la vez, sin que el árbitro adopte medidas disciplinarias. Estas conductas que dañan la imagen del fútbol y la autoridad del árbitro, deben ser sancionadas disciplinariamente.

El árbitro posee la autoridad de mostrar tarjetas amarillas o rojas en el intervalo del medio tiempo y después de que finalice el partido, así como durante el tiempo suplementario y el lanzamiento de tiros desde el punto penal, ya que el partido permanece bajo su jurisdicción en dichos momentos.

El Comité Técnico, ante la diferente interpretación que se puede hacer del párrafo anterior en cuanto al uso de las tarjetas en el intervalo de un partido, quiere aclarar que, el árbitro posee la autoridad para mostrar tarjetas amarillas o rojas a los jugadores durante el tiempo de intervalo de los dos tiempos de los partidos, solamente si la incorrección se produce sobre el terreno de juego o sus inmediaciones.



Como quiera que no se precisaba el donde, el Comité quiere dejar claro a todos los árbitros, donde se deben utilizar las tarjetas de amonestación a los jugadores.

Regla VIII- El inicio y la reanudación del juego.

Infracciones y sanciones.

Se volverá dejar caer el balón :
(...)

Si el balón entra en la meta :

- **si se patea un balón que se ha dejado caer a tierra y entra directamente en la meta contraria, se concederá saque de meta.**
- **Si se patea un balón que se ha dejado caer a tierra y entra directamente en la propia meta, se concederá un saque de esquina al equipo contrario.**

Motivo:

Se han producido casos en los que se ha anotado gol a partir de situaciones de balón a tierra "sin disputar". Estas situaciones crean una gran presión en el árbitro porque debe permitir que suba el gol al marcador. Acto seguido, se producen actos indeseados en los que el rival permite que el equipo marque tras un saque de medio campo sin intentar detenerlos a fin de volver a equilibrar el partido.

Regla XI

Ante el buen concepto e interpretación que se viene haciendo del fuera de juego, se ha tratado de forma muy concreta la interpretación de la interferencia a un adversario, concluyendo que el rebote y el rechace no legalizan una posición de fuera de juego, y por el contrario si habilitaría a un jugador en posición de fuera de juego, un error de despeje hecho con el pie o con la cabeza.

Regla XII- Faltas e incorrecciones

Medidas disciplinarias.

Existen circunstancias en las que se requiere una amonestación por conducta antideportiva, cuando un jugador toca el balón deliberadamente con la mano, por ejemplo cuando el jugador:



- Toca deliberadamente el balón con la mano para impedir que un adversario lo reciba.
- **-Desaparece el termino manifiestamente-**

Motivo:

Es más importante castigar la consecuencia que el carácter manifiesto de las manos. De hecho, si se toca el balón con la mano, podría pasar inadvertido aunque el acto fuera determinante. Asimismo, resulta difícil definir que se quiere decir con “manifiestamente” (p. 113) y por ende, contar con una interpretación uniforme, especialmente entre árbitros de diferentes países o confederaciones con diferente experiencia. Al borrar la palabra “manifiestamente” y disponer que, si al tocar el balón con la mano se impidió al rival hacerse con el balón se debe amonestar al jugador.

En este apartado de las manos, los árbitros de 1ª, 2ª y 2ª División “B”, han acordado en su reunión de Santander, mantener el criterio de la sanción disciplinaria por manos, basado en el perjuicio al adversario, tal como demanda la regla siguiendo el espíritu del juego. Es decir, toda mano deliberada que acarrea un perjuicio al adversario, al interceptar un pase que iba a un contrario, o intentando montar un ataque utilizando las manos, marcando un gol al adversario o intentándolo, o cualquier mano que a juicio del árbitro dañe deliberadamente al adversario, el árbitro debe mostrar la tarjeta amarilla al jugador infractor, o roja si evita una manifiesta ocasión de gol. Queda descartada la sanción disciplinaria por mano, cuando por ejemplo el jugador intercepta un balón que iba salir fuera del campo o estando el jugador solo sin presencia cercana del adversario, se ayuda de la mano o el brazo a modo de argucia para controlar un balón que le ha botado mal, estando lejos de la portería contraria.

Bloqueos en el área de penalty

Otro de los aspectos trabajados mediante video y en el campo, ha sido el sistema de bloqueos en ataque que algunos equipos utilizan de forma muy bien entrenada obteniendo un claro beneficio de esta incorrección. Este tipo de estrategias deben ser vigiladas por los árbitros y sancionandolas en consecuencia.

Protestas

Aunque la conducta de los jugadores en líneas generales es buena y el respeto por las reglas ha aumentado, se debe controlar y sancionar las conductas de jugadores que deliberadamente protestan al árbitro, rodeándole de forma masiva, intentando conminarle a una determinada decisión. Este tipo de comportamientos de los jugadores, debilitan la imagen del árbitro y provocan situaciones de confusión indeseadas, por lo que el árbitro debe actuar con contundencia en estas situaciones, tal como recomiendan las instrucciones de UEFA.



Ocasión manifiesta de gol

Un año más, se ha tratado y entrenado las acciones que destruyen el fin del juego que es el gol. Las reglas contemplan y facultan al árbitro para adoptar medidas disciplinarias severas, cuando un jugador deliberadamente comete una falta contra un adversario cuando este estaba en posición ventajosa para marcar un gol.

Simulaciones

La simulación es un engaño, una trampa que algunos jugadores utilizan para obtener un beneficio antireglamentario, y aunque por ética profesional debería ser suficiente para no hacerlo, la realidad del fútbol es bien distinta; son muchos los partidos y los jugadores que sin el menor perjuicio, utilizan la simulación en las áreas para desequilibrar un resultado simulando haber sido objeto de falta cuando la realidad, es que solo se trata de un burdo engaño. En estos casos, los árbitros deben ser contundentes con este tipo de jugadores, mostrándo la tarjeta amarilla o roja si son reincidentes.

Codazos

Aunque en la práctica los árbitros controlan y sancionan en un alto porcentaje las acciones de los codazos de forma muy acertada, conviene seguir sancionndo todas aquellas conductas que en los saltos los jugadores lo hacen de forma temeraria, con el fin de intimidar al adversario e impedir de esta forma que dispute el balón con libertad de movimiento. Del mismo modo, en este tipo de conductas, cuando el jugador utilice los brazos como una herramienta, golpeándo al adversario, la sanción debe ser de tarjeta roja.

Tanganas

En algunos partidos, bien por una acción defensiva o de ataque, o bien por una decisión arbitral, se producen las indeseadas tanganas entre jugadores que, en ocasiones se involucran oficiales y jugadores de los banquillos. En este tipo de situaciones resulta de gran dificultad al arbitro identificar a todos los participantes del tumulto, es por ello que los Asistentes y cuarto Árbitro deben colaborar para que los infractores no queden impunes del altercado producido. Es muy importante identificar a los que originan el conflicto y sancionarles disciplinariamente. Se deberá amonestar a todo jugador que por falta de respeto al juego, a los adversarios o al árbitro, provoque una situación de este tipo, sin descartar una mayor sanción si su comportamiento es agresivo, soez o insultante.



Trabajo en equipo

Finalmente se trató y se trabajó acerca del trabajo en equipo, concluyendo que aunque el árbitro tiene la máxima responsabilidad en la dirección del partido, cada vez más, es más importante la implicación del resto de miembros del equipo arbitral, asistentes y cuartos árbitros.

La base del éxito del equipo arbitral, está en el conocimiento de su cometido, en la consistencia de sus decisiones y en la coordinación de sus miembros. Todos los componentes del equipo deben sumar y dar cobertura a las diferentes situaciones que se produzcan en el campo, prestando especial atención a las áreas y a las proximidades de las mismas donde por norma general se deciden los partidos.

Lo que se circula para general conocimiento y cumplimiento.

Las Rozas (Madrid), 8 de agosto de 2012

Fdo: Victoriano Sánchez Arminio
Presidente